



Guía para contribuyentes

Elaboración y envío de la
declaración de Impuesto a la Renta
de personas naturales
Régimen RIMPE

Elaboración y envío de la declaración del Impuesto a la Renta de personas naturales Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares RIMPE

Este documento explica, paso a paso, cómo realizar la declaración y pago del Impuesto a la Renta de personas naturales que se encuentran dentro del Régimen RIMPE mediante el portal web del Servicio de Rentas Internas (SRI): www.sri.gob.ec

Los contribuyentes que se encuentran dentro del Régimen RIMPE deben realizar su declaración y pago del impuesto a la renta de personas naturales a partir del ejercicio fiscal 2022.

Proceso de ingreso de información

Para enviar su declaración, debe ingresar a SRI en Línea de www.sri.gob.ec con su usuario y contraseña.

En el menú General escoja la siguiente ruta: Declaraciones / Declaración de Impuestos / Elaboración y envío de declaraciones. Seleccione el Formulario del Impuesto a la Renta Personas Naturales y siga estos 4 pasos para enviar su declaración:

The screenshot shows the SRI en línea portal interface. On the left is a navigation menu with categories like CLAVES, RISE, RUC, FACTURACIÓN FÍSICA, FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, and DECLARACIONES. The 'DECLARACIONES' category is expanded, and 'Elaboración y envío de declaraciones' is highlighted with a red box. The main content area shows a breadcrumb trail: Declaraciones > Declaración de impuestos > Elaboración y envío de declaraciones. Below this, there are sections for 'Impuesto al Valor Agregado (IVA)' and 'Impuesto a la Renta'. Under 'Impuesto a la Renta', three options are listed: 'Formulario Renta Sociedades', 'Formulario Renta Naturales', and 'Formulario Retenciones'. The 'Formulario Renta Naturales' option is highlighted with a red box, and a red arrow points down to it from the 'Impuesto a la Renta' section header.

Pasos para efectuar la declaración simplificada de contribuyentes dentro del Régimen RIMPE NEGOCIOS POPULARES:

1. Período fiscal

Seleccione el período que desea declarar y dé clic en "Siguiente".

Recepción de declaraciones por internet [Guía Formulario](#)

Código impuesto 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES

1 Período Fiscal 2 Preguntas 3 Formulario 4 Pago

Identificación: 1011-001 Razón social: ESTEBAN GARCIA GARCIA

Período fiscal

*Obligación: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES *Año: 2022

Siguiente ▶

2. Preguntas

Cuando el contribuyente pertenezca al Régimen RIMPE **NEGOCIOS POPULARES** siempre que sus ingresos no superen los USD 20.000 y éstos no provengan de otras fuentes diferentes al régimen¹, se deberá contestar afirmativamente la siguiente pregunta que le permite acceder a la declaración simplificada para el pago de la cuota anual de USD 60:

¿Requiere efectuar la declaración y pago del régimen RIMPE NEGOCIOS POPULARES cuyos ingresos no superan los USD 20.000 y no provienen de actividades económicas diferentes al régimen RIMPE?

¹ **Las actividades económicas no sujetas al régimen RIMPE son las siguientes:** Actividades relacionadas a contratos de construcción y actividades de urbanización, lotización y otras similares (Arts. 28 y 29 LRTI), actividades profesionales, mandatos y representaciones, actividades de transporte, actividades agropecuarias, actividades de comercialización de combustible, actividades en relación de dependencia, rentas de capital, regímenes especiales, inversión extranjera directa y actividades en asociación pública-privada, sector de hidrocarburos, minería, petroquímica, laboratorios médicos y farmacéuticas, industrias básicas, financiero, seguros y Economía Popular y Solidaria.

Recepción de declaraciones por internet ↓ Guía Formulario

Código impuesto 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES

1 Período Fiscal 2 Preguntas 3 Formulario 4 Pago

Identificación: 0602052144001 Razón social: LLIVICOTÁ TENEZACA JOSE MANUEL

Período fiscal: AÑO 2022 Tipo declaración: ORIGINAL

Preguntas ↑ Cargar archivo declaración 📄 Ver formulario completo

Las siguientes preguntas son muy importantes para facilitar su declaración, respóndalas correctamente. Algunos campos contendrán datos validados por el SRI.

Responda las siguientes preguntas:

¿Requiere efectuar la declaración y pago del régimen RIMPE NEGOCIOS POPULARES cuyos ingresos no superan los USD 20.000 y no provienen de actividades económicas diferentes al régimen RIMPE? ⓘ Sí No

← Anterior Siguiente →

En el ícono ⓘ puede acceder a información detallada respecto al Régimen RIMPE:

Preguntas ↑ Cargar archivo declaración 📄 Ver formulario completo

Las siguientes preguntas son muy importantes para facilitar su declaración, respóndalas correctamente. Algunos campos contendrán datos validados por el SRI.

Responda las siguientes preguntas:

¿Requiere efectuar la declaración y pago del régimen RIMPE NEGOCIOS POPULARES cuyos ingresos no superan los USD 20.000 y no provienen de actividades económicas diferentes al régimen RIMPE? ⓘ

Conteste afirmativamente si en el período fiscal a declarar pertenece al régimen RIMPE NEGOCIOS POPULARES, sus ingresos no superan los USD 20.000 y no provienen de otras fuentes diferentes al RIMPE.

Las actividades económicas no sujetas al régimen RIMPE son las siguientes:

- Actividades relacionadas a contratos de construcción y actividades de urbanización, lotización y otras similares (Arts. 28 y 29 de la Ley de Régimen Tributario Interno).
- Actividades profesionales, mandatos y representaciones.
- Actividades de transporte.
- Actividades agropecuarias.
- Actividades de comercialización de combustible.
- Actividades en relación de dependencia.
- Rentas de capital.
- Regímenes especiales.
- Inversión extranjera directa y actividades en asociación pública-privada.
- Sector de hidrocarburos, minería, petroquímica, laboratorios médicos y farmacéuticas, industrias básicas, financiero, seguros y Economía Popular y Solidaria.

Sí No

← Anterior Siguiente →

Al dar clic en “Siguiente” se mostrará el Paso 3 Formulario.

3. Formulario

Recepción de declaraciones por internet Guía Formulario

Código impuesto 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES

1 Período Fiscal 2 Preguntas 3 **Formulario** 4 Pago

Identificación: 1001120001 Razón social: LEGALIZACION DE NEGOCIOS

Período fiscal: AÑO 2022 Tipo declaración: ORIGINAL

Información de la declaración

Registre la información presionando cada sección. Ver formulario completo

Verifique los campos prellenados antes de continuar con la declaración.

RESUMEN IMPOSITIVO

Anterior
Guardar borrador
Siguiente

Al dar clic en “Resumen Impositivo” se presenta el formulario simplificado con los valores a pagar correspondientes al Régimen RIMPE Negocio Popular:

Recepción de declaraciones por internet Guía Formulario

Código impuesto 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES

1 Período Fiscal 2 Preguntas 3 **Formulario** 4 Pago

Identificación: 1001120001 Razón social: LEGALIZACION DE NEGOCIOS

Período fiscal: AÑO 2022 Tipo declaración: ORIGINAL

Información de la declaración

Registre la información presionando cada sección. Ver formulario completo

Verifique los campos prellenados antes de continuar con la declaración.

RESUMEN IMPOSITIVO

RESUMEN IMPOSITIVO	
Actividades del Régimen Impositivo para Microempresas (ejercicio fiscal 2020 y 2021) / Régimen RIMPE ejercicio fiscal 2022 en adelante	127
¿Para el período fiscal a declarar se encuentra sujeto al régimen RIMPE?	128
¿A cuál categoría del régimen RIMPE pertenece?	129 Negocio Popular
¿Requiere efectuar la declaración y pago del régimen RIMPE negocios populares cuyos ingresos no superan los USD 20.000 y no provienen de actividades económicas diferentes al régimen RIMPE?	867
(a) Impuesto a pagar régimen RIMPE - Negocios populares	868 60,00
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	60,00
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)	VALORES A PAGAR
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902 60,00

Anterior
Guardar borrador
Siguiente

Los casilleros que contiene la declaración simplificada se detallan a continuación:

- Casillero 127 ¿Para el periodo fiscal a declarar se encuentra sujeto al régimen RIMPE?:**

Esta pregunta muestra de manera automática la respuesta “SI”, es decir que el contribuyente se encuentra dentro del régimen RIMPE. Casillero no editable.
- Casillero 128 ¿A cuál categoría del régimen RIMPE pertenece?:**

Esta pregunta muestra de manera automática la categoría a la que pertenece el contribuyente: “Negocio Popular”. Casillero no editable.

- **Casillero 129 ¿Requiere efectuar la declaración y pago del régimen RIMPE NEGOCIOS POPULARES cuyos ingresos no superan los USD 20.000 y no provienen de actividades económicas diferentes al régimen RIMPE?:**

Este casillero se llenará automáticamente con la respuesta a la pregunta de perfilamiento de la sección 2 del Formulario, Casillero no editable.

- **Casillero 867 Impuesto a pagar régimen RIMPE - Negocios populares, casillero 868 Impuesto a la Renta a Pagar y casillero y casillero 902 Total Impuesto a Pagar**

Estos casilleros muestran automáticamente el valor a pagar del régimen RIMPE Negocios Populares (USD 60).

Al dar clic en “Siguiente”, se muestra el Resumen de la Declaración:

Recepción de declaraciones por internet ↓ Guía Formulario

Código impuesto 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES

1 Período Fiscal 2 Preguntas **3 Formulario** 4 Pago

✓ La información registrada no presenta inconsistencias.

Identificación: 10000000000000000001	Razón social: COMERCIO Y SERVICIOS S.A.
Período fiscal: AÑO 2022	Tipo declaración: ORIGINAL

Resumen de la declaración

Impuesto:	USD 60.00
Interés:	USD 0.00
Multa:	USD 0.00
Total a pagar:	USD 60.00

← Anterior
Siguiente →

En caso de que la declaración esté atrasada, se generarán automáticamente multas e intereses conforme la normativa tributaria vigente.

4. Pago

En la sección de Pago el contribuyente deberá seleccionar el medio de pago que desee utilizar:

Recepción de declaraciones por internet Guía Formulario

Código impuesto 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES

1 Período Fiscal 2 Preguntas 3 Formulario 4 **Pago**

Identificación: 123456789001 Razón social: EMPRESA EJEMPLO S.A.

Período fiscal: AÑO 2022 Tipo declaración: ORIGINAL

Total valores a pagar
USD 60.00

[Detalle de valores a pagar](#)

Formas de pago

Seleccione el medio de pago que desea utilizar

Medios de pago	Valor a utilizar
<input checked="" type="radio"/> Otras formas de pago (Tarjetas de crédito, botón web o ventanillas de instituciones financieras)	60.00
<input type="radio"/> Convenio de débito (Débito de cuenta propia o cuenta a terceros)	0.00

Pendiente por cubrir: USD 0.00

[Anterior](#) [Aceptar](#)

Una vez seleccionado el medio de pago y dar clic en la opción “Aceptar”, su formulario de Impuesto a la Renta de personas naturales se enviará y podrá imprimir su Comprobante Electrónico de Pago (CEP), su formulario o ir a la opción de una nueva declaración.

Recepción de declaraciones por internet Guía Formulario

Código impuesto 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES

1 Período Fiscal 2 Preguntas 3 Formulario 4 **Pago**

✓ Su declaración ha sido procesada satisfactoriamente

Identificación: 123456789001 Razón social: EMPRESA EJEMPLO S.A.

Período fiscal: AÑO 2022 Tipo declaración: ORIGINAL

Total valores a pagar
USD 60.00

[Detalle de valores a pagar](#)

[Detalle de formas de pago](#)

 **Medios de Pago**

1 Recuerde que puede cancelar el valor de USD 60.00 hasta el 14/03/2023.

La confirmación de la recepción de la declaración será enviada a su correo electrónico: controldecalidad@sa.gob.ec

[Imprimir declaración](#) [Imprimir comprobante de pago](#) [Nueva declaración](#)

Al dar clic en “Imprimir comprobante de pago” aparece el documento en PDF:

Número de serie: **872176019280****Razón social:**

Razón social de la entidad declarante

Identificación:

10012110001

Fecha y hora de declaración:

07/02/2023 a las 10:26:07

Detalle de las obligaciones pagadas**Período fiscal:**

AÑO 2022

Impuesto:1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA
PERSONAS NATURALES**Tipo de declaración:**

ORIGINAL

Fecha máxima de pago:

14/03/2023

Detalle forma de pago

Otras formas de pago USD 60.00

Total valores a pagar**USD 60.00****Recuerde que puede cancelar el valor de USD 60.00 hasta el 14/03/2023.**

Al dar clic en "Imprimir Declaración" se puede descargar la declaración simplificada para contribuyentes del Régimen RIMPE NEGOCIOS POPULARES:

Obligación: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES
 Tributaria:
 Identificación: 10000000000000000000 Razón Social:
 Período Fiscal: AÑO 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario
 Sustituye:

RESUMEN IMPOSITIVO

Actividades del Régimen Impositivo para Microempresas (ejercicio fiscal 2020 y 2021) / Régimen RIMPE ejercicio fiscal 2022 en adelante

¿Para el periodo fiscal a declarar se encuentra sujeto al régimen RIMPE?	127	Si
¿A cuál categoría del régimen RIMPE pertenece?	128	Negocio Popular
¿Requiere efectuar la declaración y pago del régimen RIMPE negocios populares cuyos ingresos no superan los USD 20.000 y no provienen de actividades económicas diferentes al régimen RIMPE?	129	Si
(=) Impuesto a pagar régimen RIMPE - Negocios populares	867	60.00

IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR

VALORES A PAGAR

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	60.00
Interés por mora	903	0
Multa	904	0
TOTAL PAGADO	999	60.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2023056025491	872176019280	07-02-2023	1

Notas:

1. Cuando la pregunta inicial de perfilamiento: *¿Requiere efectuar la declaración y pago del régimen RIMPE NEGOCIOS POPULARES cuyos ingresos no superan los USD 20.000 y no provienen de actividades económicas diferentes al régimen RIMPE?* viene marcada automáticamente como “NO” y sin opción de cambiar su respuesta, implica que la Administración Tributaria cuenta con información propia del contribuyente o de terceros. Dicha información se presentará posteriormente en el Paso 3 - Formulario.

Con este antecedente, el contribuyente deberá realizar su declaración conforme los **Pasos para efectuar la declaración de contribuyentes que se encuentran dentro del Régimen RIMPE Negocios Populares con actividades excluyentes y Emprendedores** que se detallan en el presente documento.

2. La declaración simplificada del Régimen RIMPE NEGOCIOS POPULARES cuyos ingresos no superan los USD 20.000 y no provienen de actividades económicas diferentes al régimen RIMPE aplica **únicamente para declaraciones originales**, si por algún motivo el contribuyente que haya realizado esta declaración desea efectuar una declaración sustitutiva deberá contestar “NO” en la pregunta de perfilamiento inicial y continuar con los Pasos para efectuar la declaración de contribuyentes que se encuentran

dentro del Régimen RIMPE Negocios Populares con actividades excluyentes y Emprendedores que se detallan en el presente documento.

Pasos para efectuar la declaración de contribuyentes que se encuentran dentro del Régimen RIMPE Negocios Populares con actividades excluyentes y Emprendedores:

1. Período fiscal

Seleccione el período que desea declarar y dé clic en "Siguiente".

Recepción de declaraciones por internet [Guía Formulario](#)

Código impuesto 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES

1 Período Fiscal 2 Preguntas 3 Formulario 4 Pago

Identificación: R00111001001 Razón social: EMPRESA DE ECONOMIA POPULAR

Período fiscal

*Obligación: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES *Año: 2022

Siguiente ▶

2. Preguntas

Cuando el contribuyente pertenezca al Régimen RIMPE Negocios Populares y adicionalmente posea actividades excluyentes al régimen² o sea RIMPE Emprendedor, deberá contestar "NO" a la siguiente pregunta de perfilamiento:

¿Requiere efectuar la declaración y pago del régimen RIMPE NEGOCIOS POPULARES cuyos ingresos no superan los USD 20.000 y no provienen de actividades económicas diferentes al régimen RIMPE?

² Las actividades económicas no sujetas al régimen RIMPE son las siguientes: Actividades relacionadas a contratos de construcción y actividades de urbanización, lotización y otras similares (Arts. 28 y 29 LRTI), actividades profesionales, mandatos y representaciones, actividades de transporte, actividades agropecuarias, actividades de comercialización de combustible, actividades en relación de dependencia, rentas de capital, regímenes especiales, inversión extranjera directa y actividades en asociación pública-privada, sector de hidrocarburos, minería, petroquímica, laboratorios médicos y farmacéuticas, industrias básicas, financiero, seguros y Economía Popular y Solidaria.

Recepción de declaraciones por internet Guía Formulario

Código impuesto 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES

1 Período Fiscal 2 Preguntas 3 Formulario 4 Pago

Identificación: C0000000000001 Razón social: PERSONAS NATURALES

Período fiscal: AÑO 2022 Tipo declaración: ORIGINAL

Preguntas Cargar archivo declaración Ver formulario completo

Las siguientes preguntas son muy importantes para facilitar su declaración, respóndalas correctamente. Algunos campos contendrán datos validados por el SRI.

Responda las siguientes preguntas:

¿Requiere efectuar la declaración y pago del régimen RIMPE NEGOCIOS POPULARES cuyos ingresos no superan los USD 20.000 y no provienen de actividades económicas diferentes al régimen RIMPE? Sí No

Anterior Siguiente

Posteriormente, el formulario le presentará un grupo de preguntas que le ayudarán a visualizar los casilleros necesarios para llenar la declaración. Es importante contestarlas de manera correcta.

Si algunas preguntas se encuentran contestadas automáticamente y sin opción de cambiar su respuesta, implica que la Administración Tributaria cuenta con información propia del contribuyente o de terceros.

Esta información se presenta al dar clic en “Siguiente” en el Paso 3 - Formulario.

Recepción de declaraciones por internet Guía Formulario

Código impuesto 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES

1 Período Fiscal 2 Preguntas 3 Formulario 4 Pago

Identificación: C0000000000001 Razón social: PERSONAS NATURALES

Período fiscal: AÑO 2022 Tipo declaración: ORIGINAL

Preguntas Cargar archivo declaración Ver formulario completo

Las siguientes preguntas son muy importantes para facilitar su declaración, respóndalas correctamente. Algunos campos contendrán datos validados por el SRI.

Responda las siguientes preguntas:

¿Requiere efectuar la declaración y pago del régimen RIMPE NEGOCIOS POPULARES cuyos ingresos no superan los USD 20.000 y no provienen de actividades económicas diferentes al régimen RIMPE? Sí No

¿Para el período fiscal a declarar se encuentra sujeto al régimen RIMPE? Sí No

¿Tiene empleados bajo relación de dependencia? Sí No

¿Para el período a declarar, se encuentra obligado a llevar contabilidad? Sí No

¿Para el período a declarar pertenece al grupo prioritario: persona con discapacidad o es sustituto directo o solidario de una persona con discapacidad? Sí No

¿Tiene ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único o al Régimen Impositivo para Microempresas? Sí No

Anterior Siguiente

Cuando la pregunta: *¿Para el período fiscal a declarar se encuentra sujeto al régimen RIMPE?* se encuentra llenada automáticamente como “SI” implica que el sujeto pasivo se encuentra catalogado como RIMPE conforme el Registro Único del Contribuyente al 31 de diciembre del ejercicio fiscal a declarar.

3. Formulario

En este paso se visualizarán las secciones y casilleros de acuerdo con las respuestas a las preguntas contestadas en el paso 2:

Recepción de declaraciones por internet

Código impuesto 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES

1 Período Fiscal 2 Preguntas 3 Formulario 4 Pago

Identificación:001 Razón social:
Período fiscal: AÑO 2022 Tipo declaración: ORIGINAL

Información de la declaración

Registre la información presionando cada sección. Ver formulario completo

Verifique los campos prellenados antes de continuar con la declaración.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	ESTADO DE RESULTADOS	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA	RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL QUE NO SE REGISTRAN EN CONTABILIDAD	OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES
RESUMEN IMPOSITIVO	RESUMEN FINANCIERO (INFORMATIVO)			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
ACTIVO (casilleros 311 al 432)				
TOTAL DEL ACTIVO	499	0.00		
Efecto de la revaluación de activos (casillero informativo para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta) - informativo	441	0.00		
Terrenos que se excluyen del cálculo del anticipo				
Total costo neto de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	442	0.00		
Total costo neto de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	443	0.00		
Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	444	0.00		
Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	445	0.00		
PASIVO (casilleros 511 al 546)				
TOTAL DEL PASIVO	599	0.00		
TOTAL PATRIMONIO NETO	698	0.00		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	699	0.00		

Anterior Guardar borrador Siguiente

Cuando el contribuyente incluya en su declaración actividades excluyentes al régimen RIMPE deberá registrar la información en los casilleros disponibles para el efecto, conforme se establece en la Guía para el llenado del formulario de Impuesto a la Renta Personas Naturales que se encuentra en el link: <https://www.sri.gob.ec/nl/formularios-e-instructivos>.

Cuando el contribuyente realice la declaración de actividades sujetas al RIMPE (Negocios Populares que posea actividades excluyentes al régimen y Emprendedores) deberá considerar el llenado de los siguientes casilleros según corresponda:

En la sección Estado de Resultados:

Casillero 6285 Ingresos Régimen Impositivo para Microempresas (ejercicio fiscal 2020 y 2021) / Régimen RIMPE ejercicio fiscal 2022 en adelante:

Cuando el contribuyente sea obligado a llevar contabilidad, en este casillero se registran los valores de ingresos (gravados) que correspondan al Régimen RIMPE a partir del ejercicio fiscal 2022.

Casillero 7795 Deduciones registradas en la contabilidad por Régimen Impositivo para Microempresas (ejercicio fiscal 2020 y 2021) / Régimen RIMPE ejercicio fiscal 2022 en adelante:

Cuando el contribuyente sea obligado a llevar contabilidad, en este casillero se registran los valores de costos y gastos deducibles que corresponden al Régimen RIMPE a partir del ejercicio fiscal 2022 ().

En la sección Rentas gravadas de trabajo y capital que no se registran en contabilidad:

Casillero 765 Ingresos gravados sujetos al Régimen Impositivo para Microempresas (ejercicio fiscal 2020 y 2021) / Régimen RIMPE ejercicio fiscal 2022 en adelante:

En este casillero se registran los ingresos gravados del Régimen RIMPE de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

Casillero 766 Gastos atribuibles al Régimen Impositivo para Microempresas (ejercicio fiscal 2020 y 2021) / Régimen RIMPE ejercicio fiscal 2022 en adelante:

En este casillero se registran las deducciones del Régimen RIMPE de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

En la sección Otras deducciones y exoneraciones:

Casillero 7833 Exoneración por tercera edad proporcional régimen para microempresas (ejercicio fiscal 2020 y 2021) / Régimen RIMPE ejercicio fiscal 2022 en adelante:

En este casillero se registra la exoneración por tercera edad para los ingresos de actividades del Régimen RIMPE.

Casillero 7913 Exoneración personas con discapacidad proporcional Régimen para Microempresas (ejercicio fiscal 2020 y 2021) / Régimen RIMPE ejercicio fiscal 2022 en adelante:

En este casillero se registra la exoneración por discapacidad para los ingresos de actividades del Régimen RIMPE.

En la sección Resumen impositivo:

Casillero 827 Impuesto causado del régimen RIMPE – Emprendedores:

Este casillero traslada de manera automática el valor obtenido en el casillero 864 Impuesto a la renta del Régimen RIMPE cuando el contribuyente es RIMPE Emprendedor.

Casillero 845 (-) Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal distintas a las de relación de dependencia, actividades sujetas al Impuesto Único y Régimen Impositivo de Microempresas (ejercicio fiscal 2020 y 2021); incluye Régimen RIMPE Emprendedor a partir del ejercicio fiscal 2022:

En este casillero se registran las retenciones que le realizaron al contribuyente del Régimen General y del Régimen RIMPE – Emprendedor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 230 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. En este casillero no se incluyen las retenciones que le realizaron bajo relación de dependencia, ni por impuesto único.

Casillero 1115 Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal Régimen Impositivo de Microempresas fiscal 2020 y 2021) / Régimen RIMPE Emprendedor ejercicio fiscal 2022 en adelante (informativo):

En este casillero se registran las retenciones que le realizaron al contribuyente en el ejercicio fiscal que correspondan al Régimen RIMPE Emprendedor.

Casillero 127 ¿Para el periodo fiscal a declarar se encuentra sujeto al régimen RIMPE?:

Pregunta con opción de respuesta “Si” o “No”. La respuesta a esta pregunta se mostrará de manera automática conforme la información que conste en el Registro Único del Contribuyente al 31 de diciembre del ejercicio fiscal a declarar. Casillero editable.

Si el contribuyente considera que durante el periodo fiscal a declarar no se encuentra dentro del régimen RIMPE, podrá modificar su respuesta, sin perjuicio de los controles posteriores que pueda realizar la Administración Tributaria.

Casillero 128 ¿A cuál categoría del régimen RIMPE pertenece?:

Pregunta con opciones de respuesta: “Emprendedor”, “Negocio Popular” y “No aplica”. La respuesta a esta pregunta se mostrará de manera automática conforme la categoría del régimen RIMPE que conste en el Registro Único del Contribuyente al 31 de diciembre del ejercicio fiscal a declarar. Casillero editable.

Si el contribuyente considera que durante el periodo fiscal a declarar la categoría del régimen RIMPE asignada no es la correcta, podrá modificar su respuesta, sin perjuicio de los controles posteriores que pueda realizar la Administración Tributaria.

Casillero 129 ¿Requiere efectuar la declaración y pago del régimen RIMPE NEGOCIOS POPULARES cuyos ingresos no superan los USD 20.000 y no provienen de actividades económicas diferentes al régimen RIMPE?:

Casillero que se llenará automáticamente con la respuesta a la pregunta de perfilamiento de la sección 2 del Formulario. Casillero no editable.

Casillero 195 (-) Ajustes en ingresos de la actividad empresarial por efecto de aplicación de impuestos diferidos (generación):

Casillero habilitado para el registro de la generación de ajustes en ingresos de la actividad empresarial por efecto de aplicación de impuestos diferidos para los contribuyentes obligados a llevar contabilidad.

Casillero 196 (+) Ajustes en ingresos de la actividad empresarial por efecto de aplicación de impuestos diferidos (reversión):

Casillero habilitado para el registro de la reversión de ajustes en ingresos de la actividad empresarial por efecto de aplicación de impuestos diferidos para los contribuyentes obligados a llevar contabilidad.

Casillero 197 Base imponible gravada del régimen RIMPE:

Casillero en donde se muestran los valores correspondientes a los ingresos gravados provenientes del Régimen RIMPE.

Casillero 864 Impuesto a la Renta para Microempresas Pagado ejercicio fiscal 2020 y 2021) (INFORMATIVO) / Impuesto a la Renta del Régimen RIMPE a partir del ejercicio fiscal 2022:

El valor a registrar en este casillero será igual al impuesto obtenido al aplicarle al casillero 197 la tabla progresiva del régimen RIMPE según el Art. 97.6 de la Ley Régimen Tributario Interno.

Casillero 865 Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal de actividades del Régimen RIMPE - Negocios populares:

Casillero que permite el ingreso del valor acumulado de las retenciones efectuadas a contribuyentes del Régimen RIMPE Negocios Populares que pudieron haber sido efectuadas durante la transición del régimen RIMPE. Este casillero no aplica para el Régimen RIMPE Emprendedor.

Casillero 866 Crédito tributario Régimen Impositivo para Microempresas (ejercicio fiscal 2020 y 2020) / Régimen RIMPE - Negocios populares a partir del ejercicio fiscal 2022

El valor que se registra en este casillero corresponde a la diferencia entre el casillero 865 Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal de actividades del Régimen RIMPE Negocios Populares menos el casillero 864 Impuesto a la Renta para Microempresas Pagado ejercicio fiscal 2020 y 2021) (INFORMATIVO) / Impuesto a la Renta del Régimen RIMPE a partir del ejercicio fiscal 2022.

Casillero 867 Impuesto a pagar régimen RIMPE - Negocios populares:

Este casillero corresponde al valor a pagar del Régimen RIMPE Negocios populares obtenido de la diferencia entre el casillero 864

Impuesto a la Renta para Microempresas Pagado (ejercicio fiscal 2020 y 2021) (INFORMATIVO) / Impuesto a la Renta del Régimen RIMPE a partir del ejercicio fiscal 2022 menos el casillero 865 Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal de actividades del Régimen RIMPE - Negocios populares.

Al dar clic en “Siguiete”, se muestra el Resumen de la Declaración con el valor a pagar:

En caso de que la declaración esté atrasada, se generarán automáticamente multas e intereses conforme la normativa tributaria vigente.

4. Pago

En la sección de Pago el contribuyente deberá seleccionar el medio de pago que desee utilizar:

Una vez seleccionado el medio de pago y dar clic en la opción “Aceptar”, su formulario de Impuesto a la Renta de personas naturales se enviará y podrá imprimir su Comprobante Electrónico de Pago (CEP), su formulario o ir a la opción de una nueva declaración.

Recepción de declaraciones por internet Guía Formulario

Código impuesto 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES

1 Período Fiscal 2 Preguntas 3 Formulario 4 Pago

Su declaración ha sido procesada satisfactoriamente

Identificación: XXXXXXXXXX,301	Razón social: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Total valores a pagar USD 236.84 Detalle de valores a pagar Detalle de formas de pago
Período fiscal: AÑO 2022	Tipo declaración: ORIGINAL	
Número serial: Fecha y hora de declaración: Fecha de vencimiento: Fecha máxima de pago:	872176049291 08/02/2023 09:40:25 22/03/2023 08/02/2023	

Recuerde que el débito de USD 236.84 se realizará a partir del 08/02/2023, favor mantener fondos disponibles.

La confirmación de la recepción de la declaración será enviada a su correo electrónico: controldecualidad@... .ad

[Imprimir declaración](#) [Imprimir comprobante de pago](#) [Nueva declaración](#)